



Factura: 002-003-000069237



20181701007P05580



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

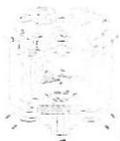
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181701007P05580 | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:06) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | BRAVO SEGOVIA CHRISTIAN ROLANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711431732 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | SEGOVIA SANANGO PATRICIA LORENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714276183 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | BURBANO JATIVA GANDHI MARAT | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710582386 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 320.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1 2018-17-01-07-P005580

2 FACTURA No. 002-003-000069237

3

4

5

ACTO:

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

OTORGANTES:

8

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

9

CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA

CEDENTE

10

PATRICIA LORENA SEGOVIA SANANGO

CEDENTE

11

A FAVOR DE:

12

GANDHI MARAT BURBANO JATIVA

CESIONARIO

13

CUANTÍA: USD. 320,00

14

DI 2 COPIAS

15

****R.C.E.****

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
 18 República del Ecuador; hoy día veinte y siete de septiembre del dos mil diez y
 19 ocho; ante mí, **doctor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Público Séptimo**
 20 **del cantón Quito**; celebran el presente contrato de **CESIÓN DE**
 21 **PARTICIPACIONES**, por una parte, los cónyuges señores **CHRISTIAN**
 22 **ROLANDO BRAVO SEGOVIA** y **PATRICIA LORENA SEGOVIA SANANGO**,
 23 cada por sus propios y personales derechos, los comparecientes declaran ser
 24 mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, de
 25 ocupación empleado privado y de profesión tecnóloga respectivamente,
 26 domiciliados en la parroquia Cumbaya, calle Begonias S ochenta y dos once y
 27 Miguel Ángel, Teléfono número: cero dos treinta y cinco cinco cuatro seis uno
 28 cuatro, correo electrónico: cbs135@hotmail.com; a quienes para efectos del



1 presente contrato se les denominará simplemente como **LOS CEDENTES**; y por
2 otra parte, el señor **GANDHI MARAT BURBANO JATIVA**, por sus propios y
3 personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado
4 civil Unión de hecho con la señora Sandra Milena Soto Torrenegra, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero, domiciliado en la Ciudad de
6 Quito, en la calle D N cuarenta y nueve guión ochenta y cuatro y Manuel
7 Valdiviezo, Teléfono número: tres dos siete cero uno cuatro cero, correo
8 electrónico: gandhiburbano@gmail.com; a quien para efectos del presente contrato
9 se le denominará simplemente como **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son
10 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
11 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
12 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente certificadas
14 me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitantes; solicitándome
15 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el
16 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En su registro de Escrituras Públicas, dígnese
17 incorporar una Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la suscripción del
19 presente contrato por una parte, los señores cónyuges **BRAVO SEGOVIA**
20 **CHRISTIAN ROLANDO**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno
21 cuatro tres uno siete tres dos (1711431732) y **SEGOVIA SANANGO PATRICIA**
22 **LORENA**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos siete seis
23 uno ocho tres (1714276183), mayores de edad, de estado civil casados,
24 domiciliados en la Ciudad de Quito, la parroquia Cumbaya, dirección Begonias S
25 ochenta y dos once y Miguel Ángel, Teléfono, cero dos treinta y cinco cinco cuatro
26 seis uno cuatro, email cbs135@hotmail.com, a quien se le podrá denominar, **LOS**
27 **CEDENTES**; y por otra parte el señor **GANDHI MARAT BURBANO JATIVA** con
28 cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cinco ocho dos tres ocho seis



1 expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que se
2 acompaña. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con estos antecedentes se
3 realiza la siguiente Cesión de Participaciones: El Cedente, el señor **CHRISTIAN**
4 **RONALDO BRAVO SEGOVIA**, cede la totalidad de **TRESCIENTAS VEINTE**
5 participaciones de un dólar cada una, con un valor total de TRESCIENTOS VEINTE
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 320,00), con
7 derecho a Trescientos veinte votos del capital pagado en participaciones
8 equivalente al ochenta por ciento (80%) del total de participaciones a favor del
9 señor **GANDHI MARAT BURBANO JÁTIVA**, constituyéndose con el ochenta por
10 ciento (80%) de participaciones de la Compañía. **CUARTA: Porción de**
11 **Participaciones definitivas.-**

| NOMBRE DEL SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|------------|
| GANDHI MARAT BURBANO JATIVA | 320 | 320 | 320 | 80 |
| GARCES EGAS SANTIAGO XAVIER | 60 | 60 | 60 | 15 |
| MONTALVO FUENTES BETO ORLANDO | 20 | 20 | 20 | 5 |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 | 100 |

18 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto
19 aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus
20 intereses. **SEXTA: Anotaciones. -** De estas cesiones, se tomará nota al margen
21 de la Escritura Original de la Constitución de la Sociedad, al margen de su
22 inscripción en el Registro Mercantil, y en el Libro correspondiente de la Compañía.
23 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 completa validez de este instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que se
25 encuentra firmada por el Abogado Francisco Játiva, con Matrícula Profesional
26 número diez y siete guión dos mil diez y siete guión veinte y siete del Foro de
27 Abogados de Pichincha. **EL NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** Los
28 comparecientes declaramos que el origen de los fondos económicos entregados al



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 beneficiario, no provienen de ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el
2 Código Orgánico Integral Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos
3 expresamente al Notario a realizar el análisis que considere pertinente e informar
4 documentadamente a las autoridades competentes en caso de investigación y/o
5 determinación de transacciones inusuales o sospechosas. Para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
7 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
8 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
9 Notaría, de todo cuanto doy fe.

10

11

12

CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA

13

14

C.C. 171143173-2



15

16

17

SÉGOVIA SANANGO PATRICIA LORENA

18

19

C.C.

20

21

22

GANDHI MARAT BURBANO JATIVA

23

24

C.C. 1710582386

25

26

27

28

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Christian Segovia

Número único de identificación: 1711431732

Nombres del ciudadano: BRAVO SEGOVIA CHRISTIAN ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGOVIA SANANGO PATRICIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: BRAVO NARVAEZ EDGAR PATRICIO

Nombres de la madre: SEGOVIA GAIBOR AMPARO DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-159-44280



185-159-44280

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º **171143173-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO SEGOVIA
CHRISTIAN ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA LORENA
SEGOVIA SANANGO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PRIVADO **V4344V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO NARVAEZ EDGAR PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA GAIBOR AMPARO DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-18

00284307

David Segovia
DIRECTOR GENERAL

David Segovia
FRM del CEDULADO

David Segovia

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015 **015 - 287** **1711431732**
JUNTA No NUMERO CEDULA

BRAVO SEGOVIA CHRISTIAN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

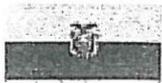
FICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA QUITO
CANTÓN CANTÓN ZONA 1
JIPIJAPA PARROQUIA




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito a

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714276183

Nombres del ciudadano: SEGOVIA SANANGO PATRICIA LORENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO SEGOVIA CHRISTIAN ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: SEGOVIA COELLO SIXTO MIGUEL

Nombres de la madre: SANANGO VASQUEZ CARMEN OLIMPIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-159-44315



189-159-44315

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010 - 303 NUMERO
1714276183 CÉDULA

SEGOWIA SAMANGO PATRICIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CANTÓN: LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 2



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: **SEGOWIA SAMANGO PATRICIA LORENA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYACIL PEÑO CARRO CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-08-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CONYUGUE: **CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOWIA**

N.º: **171427618-3**



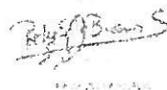

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TECNÓLOGA** V134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SEGOWIA OSIELO ESTANISLAO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMANO VAQUERO GARCEN OLIMPIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-08-07**

FECHA DE VINCULACIÓN: **07/08/2018**


Handwritten signature.

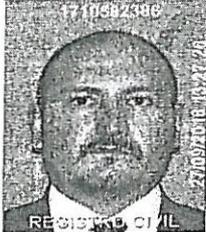
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a [illegible] 2018

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710582386

Nombres del ciudadano: BURBANO JATIVA GANDHI MARAT

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: SOTO TORRENEGRA SANDRA MILENA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: BURBANO GANDHI VOLTAIRE ISAAC

Nombres de la madre: JATIVA MARTHA REGINA ELENA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-159-44246



186-159-44246

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171058238-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO JATIVA
GANDHI MARAT
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
SANDRA MILENA
SOTO TORRENÉGRA



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO GANDHI VOLTAIRE ISAAC
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JATIVA MARTHA REGINA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E025011222



001160022

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



007
JUNTA No

007 - 358
NUMERO

1710582386
CEDULA



BURBANO JATIVA GANDHI MARAT
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA. 2



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, 6

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIAL LAW CIA. LTDA. CELEBRADA

EL 20 DE JULIO DEL 2018



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte (20) días del mes de julio del 2018, siendo las 12h00PM, en el edificio IÑAQUITO ubicado en la calle: Jorge Drom E39-44, comparecen de manera libre y voluntaria, libre de vicios del consentimiento, y por sus propios y personales derechos, en su calidad de socios los señores: **CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA**, propietario de TRESCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES con un valor nominal de un dólar cada una que corresponde a un valor total de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.320,00) con derecho a TRESCIENTOS VEINTE VOTOS; por otra parte interviene el señor **SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS**, propietario de SESENTA PARTICIPACIONES con un valor nominal de un dólar cada una que corresponde a un valor total de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.60,00) con derecho a SESENTA VOTOS; y, por otra parte, interviene también el señor **BETO ORLANDO MONTALVO FUENTES**, propietario de VEINTE PARTICIPACIONES con un valor nominal de un dólar cada una que corresponde a un valor total de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.20.00), con derecho a VEINTE VOTOS, comparece además el Ab. Francisco José Játiva Yáñez, para la celebración del presente acto societario, en calidad de Secretario Ad Hoc, autorizado para tal efecto, quienes resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quorum
2. Conocer y discutir sobre la Renuncia a su derecho de preferencia para la adquisición de participaciones por parte del señor SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS, en su calidad de socio.
3. Conocer y discutir sobre la Renuncia a su derecho de preferencia para la adquisición de participaciones por parte del señor BETO ORLANDO MONTALVO

FUENTES, en su calidad de socio.

4. Autorizar la cesión de participaciones del señor Christian Rolando Bravo Segovia a favor del señor Gandhi Marat Burbano Játiva.
5. Conocer y aceptar la Renuncia al cargo de Gerente General del señor Christian Rolando Bravo Segovia de la COMPAÑÍA PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIALAW CIA. LTDA.
6. Conocer y discutir y elegir al nuevo representante legal y presidente de la compañía
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

I. CONSTATAACION DEL QUORUM

Estando presente los socios nombrados se constata que se encuentran presentes el cien por ciento del capital de la compañía.

II. CONOCER Y DISCUTIR SOBRE LA RENUNCIA DE PREFERENCIA A SU DERECHO DE ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES POR PARTE DE SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS.

SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS, actual Presidente de la COMPAÑÍA PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIALAW CIA. LTDA, decide de forma libre y voluntaria, renunciar a su derecho de preferencia, reconocido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías, para la adquisición de las participaciones del GERENTE GENERAL, CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA, a fin de que el señor Gandhi Marat Burbano Játiva, sea el nuevo Propietario de las participaciones equivalentes a TRESCIENTOS VEINTE participaciones de un dólar cada una, con un valor total de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.320,00) con derecho a Trescientos votos.

V. CONOCER Y ACEPTAR LA RENUNCIA A EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.



Los miembros de la junta manifiestan su conformidad y total aceptación con los puntos a tratarse de conformidad con la Ley de Compañías, se instala la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios.

Los socios reunidos después de analizar la situación de la Compañía, y a fin de cumplir con los objetivos de la compañía, de manera unánime aceptan la renuncia del señor Christian Rolando Bravo Segovia, a su cargo de GERENTE GENERAL.

VI. CONOCER Y DISCUTIR Y ELEGIR AL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizada y aceptadas la renuncia del socio del cargo de GERENTE GENERAL, establecen que se necesita una persona que ejerza una nueva representación en calidad de GERENTE GENERAL, por lo que mocionan el nombre del nuevo socio, el señor Gandhi Marat Burbano Játiva, después de realizar varias deliberaciones, y de verificar la idoneidad de la persona sugerida; eligen libre y voluntariamente por unanimidad a fin de que el señor Gandhi Marat Burbano Játiva; sea el nuevo GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha del registro de su nombramiento, en el Registro Mercantil correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

La Junta autoriza a que el Secretario Ad-Hoc, señor Ab. Francisco José Játiva Yáñez, notifique en correcta y debida forma el presente nombramiento.

V. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Agotados los puntos del orden del día, los socios toman un receso de quince minutos, con el fin que la secretaria proceda a elaborar el acta y el nombramiento respectivo.

III. CONOCER Y DISCUTIR SOBRE LA RENUNCIA DE PREFERENCIA A SU DERECHO DE ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE BETO ORLANDO MONTALVO FUENTES.

BETO ORLANDO MONTALVO FUENTES, actual Socio de la COMPAÑÍA PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIALAW CIA. LTDA, decide de forma libre y voluntaria, renunciar a su derecho de preferencia, reconocido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías, para la adquisición de las participaciones del GERENTE GENERAL, CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA, a fin de que el señor Gandhi Marat Burbano Játiva, sea el nuevo Propietario de las participaciones equivalentes a TRESCIENTOS VEINTE participaciones de un dólar cada una, con un valor total de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.320,00) con derecho a Trescientos votos.

IV. AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA A FAVOR DE GANDHI BURBANO JÁTIVA.

Por medio de Secretaría, la Presidencia informa que mediante oficio suscrito por Christian Rolando Bravo Segovia, de fecha 15 de julio de 2018, informa que de manera expresa y voluntaria ha decidido ceder el total de sus participaciones a favor del señor Gandhi Marat Burbano Játiva, por lo tanto, en función del artículo 113 de la Ley de Compañías, se pone a consideración de la Junta la moción de autorizar la cesión de participación mencionada, misma que es aprobada por unanimidad por el total de los socios.

Luego de la aprobación, de manera unánime de los puntos, la Presidencia a través de la Secretaría informa que la composición de las participaciones de los socios de manera definitiva queda de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Gandhi Marat Burbano Játiva: 80% | Santiago Xavier Garcés Egas: 15% |
| Beto Orlando Montalvo Fuentes: 5% | Total: 100% |



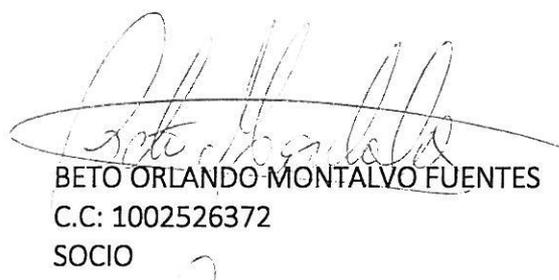
Siendo las 15h00, y una vez constatada la presencia del QUORUM inicial se reinstala la sesión y se procede a leer el acta elaborada por la secretaria.

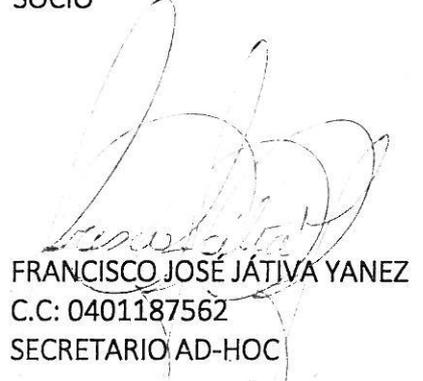
Sometida a consideración de todos los socios la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Los asistentes aprueban el texto del acta y para constancia suscriben:

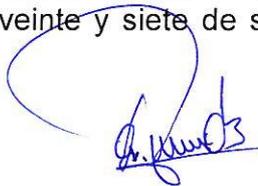

SANTIAGO XAVIER GARCÉS EGAS
C.C: 1705284097
PRESIDENTE


CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA
C.C: 1711431732
SOCIO


BETO ORLANDO MONTALVO FUENTES
C.C: 1002526372
SOCIO


FRANCISCO JOSÉ JÁTIVA YANEZ
C.C: 0401187562
SECRETARIO AD-HOC

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA** y **PATRICIA LORENA SEGOVIA SANANGO** a favor de **GANDHI MARAT BURBANO JATIVA**, debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y siete de septiembre del año dos mil diez y ocho.



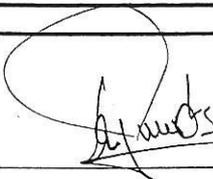
DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

| | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA Y PATRICIA LORENA SEGOVIA SANANGO, A FAVOR DE GANDHI MARAT BURBANO JATIVA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-09-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 5580 |



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIAL LAW CIA. LTDA., otorgada por CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA y OTROS, de fecha dos de enero de dos mil diez y ocho, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA y PATRICIA LORENA SEGOVIA SANANGO, a favor de GANDHI MARAT BURBANO JATIVA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el veinte y siete de septiembre del dos mil diez y ocho. Quito, dos de octubre del dos mil diez y ocho.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000069443



20181701007001693

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001693

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 2 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:49) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIALAW CIA. LTDA., OTORGADA POR CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA Y OTROS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-01-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 63 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIALAW CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792835933001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA Y PATRICIA LORENA SEGOVIA SANANGO, A FAVOR DE GANDHI MARAT BURBANO JATIVA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-09-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 5580 |



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001693

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 2 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:49) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIALAW CIA. LTDA., OTORGADA POR CHRISTIAN ROLANDO BRAVO SEGOVIA Y OTROS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-01-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 63 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIALAW CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792835933001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO |
|------------|
|------------|



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 118238 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/10/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1056 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /QUITO /27/09/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PROYECTOS INTELIGENTES CONSULTORES COMMERCIAL LAW CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR CHRISTIAN BRAVO SEGOVIA TRANSFIERE 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR GANDHI BIRBANO JATIVA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 92 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/01/2018.- .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

